YUCATAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas del día tres de diciembre del año dos mil dieciocho, estando reunidos en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por parte del Comité de Adquisiciones del mismo, el ciudadano Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia, a quien el referido Comité en sesión extraordinaria celebrada el día trece de abril del año dos mil doce, con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, acordó otorgarle facultades para que, en representación del Comité de Adquisiciones, presida las Juntas de Aclaraciones derivadas del procedimiento de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que se lleven a cabo en este Tribunal, con motivo de las Licitaciones Públicas y por Invitación Restringida, asistido de la Secretaria Ejecutiva del referido Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Gonzalo Alberto Cuevas Mena, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, en representación del área solicitante, el Maestro en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinador Jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Jefe del Departamento de Contraloría Interna, todos de este Tribunal, y por las empresas licitantes la ciudadana Angélica Alquiahua Anzures de METLIFE MÉXICO, S.A., quien presenta copia certificada por Notario Público del Poder otorgado a su favor por la citada persona moral, mediante el instrumento número catorce mil seiscientos nueve, pasado ante la fe del Licenciado Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, Notario Público Número Doscientos Cuarenta y Ocho de la Ciudad de México, de fecha veinticinco de agosto de dos mil dieciséis, relativa a la protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la citada persona moral de fecha cuatro de agosto del citado año, y se identifica con

el original de su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [redacted] la cual se le devuelve en esta acto (**certifico haberse hecho así**); el ciudadano Pedro Ernesto Álvarez Montalvo por SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, quien presenta carta poder otorgada a su favor, firmada por el Licenciado Marcos Morales Martínez, representante legal de la citada persona moral, para asistir a la presente Junta de Aclaraciones, identificándose con el original de su credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número [redacted] misma que en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**); el señor Gonzalo Rosique Rosique por la empresa AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., quien en este acto presenta original de carta poder otorgado a su favor por la ciudadana Maryhann García Castro, quien representa legalmente a la citada persona moral, y para efectos de identificación presenta el original de su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [redacted] misma que en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**); y la ciudadana Isabel Molina Garza de la empresa THONA SEGUROS, S.A. DE C.V., quien presenta carta poder otorgada a su favor, firmada por la ciudadana Leticia Cantú Garza Galindo, representante legal de la empresa referida, para asistir a la presente Junta de Aclaraciones, identificándose con el original de su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [redacted] misma que en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**), ----------

Esta audiencia tiene por objeto llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha y hora, en el punto 3.2. de las Bases de la licitación pública número **PODJUDTSJ 07/2018**, que textualmente dice: "**3.2.** La convocante celebrará una junta de aclaraciones, en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, a **las 09:00 (nueve) horas del día 03 (tres)** de **diciembre** del año **2018**, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido

recibidas, en relación con el servicio objeto de la licitación y estas bases". ----------

A continuación, se informa que en la fecha y hora previstas como límite para la recepción de los escritos conteniendo las dudas correspondientes y solicitudes de aclaración, se recibieron **tres escritos,** de los que a continuación se da respuesta a las interrogantes plasmadas, en primer término, por la empresa METLIFE MÉXICO, S.A. ----------

1. Agradeceremos de la convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales y endosos que esta aseguradora tiene registrados ante la comisión nacional de seguros y fianzas, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes y únicamente la aseguradora adjudicada las presentará. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Afirmativo. ----------

2. **Página 1**, **numeral 1.2.,** en apego al reglamento del seguro de grupo para la operación de vida, en relación al nombre del seguro, mi representada tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (C.N.S.F.) denominar al "Seguro de Vida Colectivo" como "Seguro Institucional de Vida grupo sin participación de las utilidades", otorgando las mismas condiciones solicitadas; estimaremos de la convocante permita utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.** ----------

R: Afirmativo. ----------

3. **Página 1, numero 1.3.1.** Respecto de las características del grupo asegurable y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual

cesarán los efectos del seguro de aquélla persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto. ----

R: Afirmativo. ----------

4. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en el grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.** ----------

R: Afirmativo. ----------

5. Página 1, numeral 1.2.3 indemnización por invalidez total y permanente; Agradeceremos de la Convocante confirmar que en los casos de invalidez total y permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el dictamen médico otorgado por el imss, por lo que se deberá presentar el aviso de baja a fin de constatar que el asegurado hizo valer el evento ante el contratante. **Favor de pronunciarse al respecto.** ----------

R: Afirmativo; siendo pertinente señalar que el dictamen médico válido para acreditar la invalidez de un trabajador adscrito al Tribunal Superior de Justicia del Estado, es el expedido por los Servicios de Salud de Yucatán, tal y como lo establece la normatividad aplicable. ----------

6. En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos de la Convocante confirmar que solo se cubrirán los casos de invalidez que se dictaminen dentro de la vigencia del 01 de enero del 2019 al 01 de enero del 2020. y que si existen al día de hoy en proceso de dictaminar, serán cubiertos por la aseguradora que tienen contratado el seguro actualmente. **Favor de pronunciarse al respecto.** ----------

R: Afirmativo. ----------

7. Página 3, numeral 1.3.20., En cumplimiento al Reglamento del Seguro de Grupo, estimaremos de la Convocante proporcionar la fecha de nacimiento o RFC de cada asegurado al que se le otorgue el Seguro de Accidentes Personales. **Favor de pronunciarse al respecto**. ----------

R: Afirmativo. ----------

8. Página 3, numeral 1.3.20., Con la finalidad de que todas las compañías estemos en igualdad de condiciones, agradeceremos de la Convocante confirmar lo siguiente: ----------

- El Reembolso de Gastos Médicos será por una suma asegurada de $50,000.00 la cual representa el 25% de la cobertura básica. ----------
- La cobertura de Reembolso de Gastos Médicos será con un deducible de $ 500.00 (Quinientos pesos) **Favor de pronunciarse al respecto**. ----------

Estése a lo solicitado en las bases de la presente licitación. -------

9. Con el objeto de que los licitantes participemos en igualdad de condiciones y para una mejor evaluación del riesgo, agradeceremos de la convocante, proporcionar el siguiente detalle de siniestralidad: ----------

a) Los siniestros pagados por cobertura con fecha de ocurrencia, fecha de pago y monto pagado. ----------

b) El número de personas aseguradas, y la regla de suma asegurada. ----------

c) Indicar si la siniestralidad contiene siniestros ocurridos y no reportados en vigencias anteriores. **Favor de pronunciarse al respecto.** ----------

A la fecha no existe registro de siniestro que haya ocurrido ni pagado; sin embargo se tiene noticia de que existe en trámite un caso en el que, de proceder pago alguno, será cubierto bajo los parámetros de la póliza vigente en la presente fecha y hasta el día uno de enero de dos mil diecinueve. ----------

10. Página 14, numeral 16. Agradeceremos de la convocante ratificar que cualquier modificación al servicio adjudicado se efectuar previa acuerdo entre las partes y dentro de la vigencia del seguro que se licita en el presente procedimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.** ----------

R: Favor de apegarse a lo solicitado en la presente licitación, la cual se regirá bajo la normatividad aplicable. ----------

11. Formato UDAP 01, Formato Persona Moral, agradeceremos de la Convocante confirmar que dicho formato deberá ser firmado únicamente por el Representante Legal que suscribe la propuesta. **Favor de pronunciarse al respecto.** -----

R: Afirmativo. ----------

12. Agradeceremos de la Convocante confirmar que se entregará al licitante adjudicado la información de identificación del cliente, expediente que debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal e identificación del representante legal, con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.** ----------

R: Afirmativo. ----------

A continuación se procede a dar contestación a las interrogantes planteadas por la empresa SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA: ----------

1. Punto 1.3.3); Se solicita a la convocante confirmar si existe actualmente alguna circunstancia que pudiera dar origen a una reclamación al amparo de la póliza cuya vigencia es del 1 de enero de 2019 al 1 de enero de 2020. Favor de pronunciarse. ----------

R: No existe alguna. ----------

2. Punto 1.3.15); Solicitamos amablemente a la Convocante nos ratifique que podemos incluir las condiciones generales de mi representada; las cuales serán complemento de las condiciones particulares de las cuales se están licitando. Favor de pronunciarse

R: Favor de apegarse a las bases de la presente licitación. --------

3. Punto 2.1); Segundo párrafo. Solicitamos amablemente a la convocante nos indique en donde de nuestra presentación de propuesta, debemos de incluir el manifiesto bajo protesta que se solicitan en dicho punto. Favor de pronunciarse. ----------

R: En el sobre cerrado en el cual incluyan la propuesta.----------

4. Punto 4.1); Documentación administrativa y legal. Solicitamos amablemente a la convocante nos ratifique que los Documentos 1, 2 y 3 son los únicos documentos donde solicitan copias simples y no los originales. Favor de pronunciarse ----------

R: Favor de apegarse a las bases de la presente licitación. ---------

5. Punto 4.1); Documentación administrativa y legal); Documento 6); Tercer párrafo. Solicitamos amablemente a la convocante nos indique que documentación legal solicitan en original para cotejo; dado que revisando todos los documentos solo solicitan copias simples. Favor de pronunciarse. ----------

R: Estése a lo estipulado en las bases de la presente licitación, mismas que en el apartado identificado bajo el numeral 7, determina las causas de descalificación. ----------

6. Punto 4.1); Documentación administrativa y legal); Documento 7); Mencionan que en su caso se añadirá las coberturas adicionales que se propongan sin costos; al respecto solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que no será motivo de descalificación el no presentar coberturas adicionales. Favor de pronunciarse. ----------

R: Estése a lo estipulado en las bases de la presente licitación, mismas que en el apartado identificado bajo el numeral 7, determina las causas de descalificación. ----------

7. Punto 4.1); Documentación administrativa y legal); Documento 8); Solicitamos amablemente a la convocante nos ratifique que en este punto se refiere a las condiciones generales de mi representada. Favor de pronunciarse. ----------

R: Afirmativo. ----------

8. Punto 6.1); Lineamientos de las sesiones. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar copias simples de la acta constitutiva y sus últimas modificaciones o reformas (compulsas) sobre el objeto social; en el caso de que mi representada presente propuesta por personas o proveedores diferentes al representante legal en el acto de presentación de ofertas. Favor de pronunciarse ----------

R: Negativo, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación. ----------

9. Punto 17); Coberturas adicionales. Solicitamos amablemente a la convocante que será de mutuo acuerdo la cobertura adicional de ampliación de hasta por tres meses más después de concluida la póliza y que será con su cobro adicional de prima correspondiente. Favor de pronunciarse. ----------

R: Negativo, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación. ----------

Preguntas Seguro de Vida

10. Favor de proporcionar el listado de los participantes en un archivo en Excel que contenga fecha de nacimiento, edad o RFC, sueldo, sexo, nombre, puesto. ----------

R: El listado requerido ya fue proporcionado en el momento de adquirir las bases de la presente licitación. ----------

11. Dado que será una póliza autoadministrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este

concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados. ----------

R: Afirmativo. ----------

12. Favor de confirmar que la vigencia de la póliza es del 1ro de enero del 2019 al 1ro de enero del 2020 ----------

R: De las 12:00 horas del día 1 de enero de 2019 a las 12:00 horas del día 1 de enero de 2020. ----------

13. Favor de indicar si es posible otorgar una póliza para vida grupo y otra para cubrir accidentes personales. ----------

R: Afirmativo. ----------

14. Favor de indicar si el pago de prima quedara a cargo del contratante. ----------

R: Estése a lo solicitado en las bases de la presente licitación. ------

15. Favor de proporcionar la prima y/o cuota pagada de los cinco últimos años. ----------

R: Negativo, no es relevante para la presente licitación. ----------

16. Favor de indicar el techo presupuestal con el que se cuenta. -

R: Negativo, no es relevante para la presente licitación. ----------

17. Favor de indicar si en caso de adjudicación se actualizarán listados para emisión. ----------

R: Afirmativo. ----------

18. Favor de proporcionar información de siniestralidad de al menos las ultimas 5 vigencias indicando, monto, cobertura afectada, vigencia afectada. ----------

R: En los últimos 5 años no se ha suscitado siniestro, sin embargo se tiene noticia de que existe en trámite un caso en el que, de proceder pago alguno, será cubierto bajo los parámetros de la póliza vigente en la presente fecha y hasta el día uno de enero de dos mil diecinueve. ----------

19. Solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para la cobertura de Invalidez de 64 ya que es la que se maneja en el mercado asegurador. ----------

R: Negativo, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación. ----------

ACCIDENTES PERSONALES

1. Solicitamos que se nos envié la siguiente información: ----------

a). Confirmar que en caso de variar el número de asegurados, el costo que prevalecerá será la tarifa individual.----------

R: Afirmativo. ----------

b). **Siniestralidad** reportada a detalle de preferencia en medio magnético de los últimos dos años detallada por cobertura, incluyendo los siguientes campos: nombre del afectado, cobertura,

monto pagado, suma asegurada, contratada y el periodo de análisis que comprende la siniestralidad enviada. ----------

R: No tenemos siniestralidad en ese periodo. ----------

c). Favor de confirmar si existe algún siniestro por causa de **muerte accidental**. ----------

R: Negativo. ----------

Pronunciarse para cada uno de los incisos. ----------

2. Solicitamos que la **Edadde contratación** se establezca de la siguiente forma: ----------

a) Solicitamos que se anexe al texto que la edad máxima de aceptación sea 64 años. ----------

R. Negativo. Favor de apegarse a las bases de la presente licitación. ----------

b) Solicitamos que se nos indique si será motivo de descalificación el no aceptar a los mayores de 64 años si no se encuentran asegurados con anterioridad. ----------

R: Favor de apegarse a las bases de la presente licitación. ----------

Pronunciarse al respecto para cada uno de los incisos.----------

3. Favor de indicar si se deberá considerar **intermediación** por parte de un agente. ----------

Pronunciarse al respecto. ----------

R: No aplica para la presente licitación. ----------

4. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativo, solicitamos que se nos permita indicar en la propuesta económica que el costo por intermediación ya está considerado en el cálculo de las primas netas. Pronunciarse al respecto. ------

R: No aplica para la presente licitación. ----------

5.-Favor de indicar las coberturas y sumas aseguradas a considerar ----------

R: La cobertura y suma asegurada es la misma que la del seguro por fallecimiento. ----------

6. Favor de enviar el listado por edad de la población a asegurar.

Clave Número	Nombre	Categoría	Edad
422	Carlos Zacarías Ucán Suaste	Coordinador Administrativo	[redacted]
673	José Roldan Bejar Patrón	Coordinador Administrativo	[redacted]
953	Héctor de Jesús Tec Euan	Intendente de Limpieza	[redacted]

1033	**Erik Josué Vázquez Pech**	**Intendente de Limpieza**	[redacted]
1193	**Jorge Luis Tuz Canche**	**Intendente de Limpieza**	[redacted]

7.Favor de indicar el deducible a considerar. ----------

R: Sin deducible. ----------

Finalmente, se da contestación a las preguntas planteadas por la empresa THONA SEGUROS, S.A. DE C.V. ----------

1. Apartado 1, Numeral 1.2, Subnumeral 1.2.3. Es correcta nuestra apreciación que la cobertura de Invalidez se refiere a la invalidez o incapacidad total y permanente. **Favor de pronunciarse al respecto.** ----------

R: Favor de apegarse a lo establecido en el punto 1.2.3 de las bases de la presente licitación. ----------

2. Apartado 1, Numeral 1.2, Subnumeral 1.2.3. Agradeceremos a la convocante nos indique si dentro de la colectividad asegurada existen personas con invalidez temporal o permanente o que estén tramitando la misma y de ser el caso si serán cubiertas en el esquema de aseguramiento que se licita. **Favor de pronunciarse al respecto.** ----------

R: En la actualidad existe una persona tramitando el seguro, el cual, en su caso, no será cubierto por el esquema de aseguramiento que se licita en la presente licitación. ----------

3. Apartado 1, Numeral 1.2, Subnumeral 1.2.3. En caso cubrir la prexistencia en la invalidez total y permanente, o bien que la respuesta anterior sea contestada afirmativamente, agradeceremos nos indiquen el número de personas, el tipo de incapacidad y los parámetros bajo los cuales serán aceptados. **Favor de pronunciarse al respecto.** ----------

R: Una persona, que en su caso, el seguro será cubierto bajo los parámetros de la póliza vigente en la presente fecha y hasta el día uno de enero de dos mil dieciocho. ----------

4. Apartado 1, Numeral 1.3 Subnumeral 1.3.7 Agradeceremos a la convocante confirmar que la forma de administración de los movimientos de altas y bajas de asegurados se realizarán a través del mecanismo de auto administración, por lo que la contratante, de manera mensual, reportará dichos movimientos a la aseguradora adjudicada, realizándose el ajuste de primas (cobro o devolución) al final de la vigencia. **Favor de pronunciarse al respecto.** ----------

R: Afirmativo. ----------

5. Apartado 1, Numeral 1.3 Subnumeral 1.3.13. Estimamos de la convocante ratifique que en caso de existir controversia en el dictamen de invalidez expedido por IMSS, la aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un médico especializado y certificado en medicina del trabajo con el historial médico completo de dicha invalidez. **Favor de pronunciarse al respecto.** ----------

R: El punto señalado no concuerda con el identificado en las bases de la presente licitación bajo el numeral 1.3.13, sin embargo es pertinente señalar que el dictamen médico válido para acreditar la invalidez de un trabajador adscrito al Tribunal Superior de Justicia del Estado, es el expedido por los Servicios de Salud de Yucatán, tal y como lo establece la normatividad aplicable. ----------

6. Apartado 1, Numeral 1.3 Subnumeral 1.3.16. Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto. ----**

R: El punto señalado no concuerda con el identificado en las bases de la presente licitación bajo el numeral 1.3.16, sin embargo es pertinente señalar que lo señalado en este punto que se contesta es Afirmativo. ----------

7. Apartado 1, Numeral 1.3 Subnumeral 1.3.18 Se solicita a la convocante confirmar que la forma de administración de la designación de beneficiarios es mediante el mecanismo de Auto-Administración, donde la contratante, a través del área responsable de la custodia de estos, certificará que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder, quedando por lo tanto a salvo y en paz la aseguradora en caso de reclamaciones posteriores. **Favor de pronunciarse al respecto.** ----------

R: Afirmativo. ----------

8. Apartado 1, Numeral 1.3 Subnumeral 1.3.18 Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se aceptan consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años. **Favor de pronunciarse al respecto.** ----------

R: Negativo, se aceptará la última firmada sin límite de fecha. -----

9. Apartado 1, Numeral 1.3 Subnumeral 1.3.18 Solicitamos a la convocante nos indique el nombre del área responsable donde los interesados puedan realizar el llenado y/o cambio de los formatos correspondientes. **Favor de pronunciarse al respecto. ----------**

R: Departamento de Recursos Humanos del Tribunal Superior de Justicia. ----------

10. Apartado 1, Numeral 1.3 Subnumeral 1.3.18 Es correcta nuestra apreciación que de no contar con designación de beneficiarios, los beneficiarios deberán gestionar un juicio sucesorio conforme al marco de la ley, lo que no permitiría un inmediato uso de los beneficios del seguro. **Favor de pronunciarse al respecto.** ----------
R: Afirmativo. ----------

11. Apartado 4, Numeral 4.1 Subnumeral 4.1.2, Documento 11 Es correcta nuestra apreciación que los siniestros que ocurran dentro de la vigencia de Axa Seguros S.A. de C.V., seguirán siendo por dicha aseguradora. **Favor de pronunciarse al respecto.** ----------
R: Afirmativo. ----------

12. Apartado 13. Es correcta nuestra apreciación que la póliza hará las veces del contrato. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R: Afirmativo. ----------

13. En el caso de respuesta negativa agradeceremos a la contratante confirmar nuestra apreciación en el sentido que el contrato están se llevaran de muto acuerdo entre las partes y acorde a las disposiciones legales aplicables. **Favor de pronunciarse al respecto.** ----------
R: No aplica, favor de apegarse a las bases de la presente licitación. ----------

14. Se solicita a la convocante confirmar que se podrá participar en la presente licitación a través de un tercero nombrado por el representante legal, mediante carta poder simple en donde se precise que dicho tercero se encuentra facultado para actuar en nombre y representación de "Thona Seguros S.A. de C.V.", en todos y cada uno de los eventos derivados de la licitación, contando, por lo tanto, con facultades suficientes para realizar las aclaraciones necesarias que deriven de los diferentes eventos del procedimiento, pudiendo realizar la firma y recibir diversos documentos derivados del concurso en que se actúa. **Favor de pronunciarse al respecto.** ----------
R: Negativo, favor de apegarse a las bases de la presente licitación. ----------

Acto continuo, en uso de la palabra el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia, hace las precisiones siguientes:

respecto del "Documento 3" del rubro "4.1.1. Documentación administrativa y legal y la que compruebe su capacidad técnica" de las bases de la presente licitación pública, que solicita "Copia de la constancia que acredite su registro vigente al padrón de proveedores del Tribunal Superior de Justicia, o bien, el conjunto de documentos a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. El formato probado por la Unidad de Administración se denomina "Solicitud de Registro al Padrón de Proveedores" descargable en http://www.tsjyuc.gob.mx/pdf/proveedores/FormatoInscripcionPF_V012017.pdf (para personas físicas) y en http://www.tsjyuc.gob.mx/pdf/proveedores/FormatoInscripcionPM_V012017.pdf (para persona moral)" se especifica que los documentos a presentar conforme al señalado artículo 45 son los siguientes: ----------

I. Para las personas físicas: ----------

a) Presentar solicitud en el formato que apruebe la Unidad de Administración del Tribunal, que en el caso concreto son los disponibles en las ligas antes señaladas; ----------

b) Acompañar copias certificadas de acta de nacimiento y credencial de elector con fotografía y copias simples de su Clave Única de Registro Poblacional y de su Cédula de Identificación Fiscal; ----------

c) Hacer constar en el formato aprobado la actividad o rama de servicios con la que pretenda dar servicio al Tribunal; su dirección fiscal detallada y el nombre y teléfono de la persona que fungirá como contacto de la persona física con el Tribunal; ----------

d) Presentar copia simple del comprobante fiscal autorizado que expide para comprobar sus operaciones mercantiles, el cual debe cumplir con los requisitos que establezcan las disposiciones legales y normativas aplicables a la materia; ----------

e) Presentar copia simple de su declaración anual de impuestos y su respectivo acuse de recibo, de las que se desprenda que se

encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y ----------

f) Proporcionar la documentación complementaria que sea solicitada por el Comité de Adquisiciones, que en el caso concreto es el historial de clientes y de cumplimiento de contratos efectuados en el servicio público y privado. ----------

II. Para las personas morales: ----------

a) Presentar solicitud en el formato que apruebe la Unidad de Administración del Tribunal, que en el caso concreto son los disponibles en las ligas antes señaladas; ----------

b) Acompañar copias certificadas de su acta constitutiva y de las modificaciones que pudiera tener, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; de la personalidad de su representante legal; de la identificación de dicho representante, así como copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal de la persona moral; ----------

c) Hacer constar en el formato aprobado la actividad o rama de servicios con la que pretenda dar servicio al Tribunal, la cual deberá encuadrarse dentro de su objeto social; la dirección fiscal detallada en donde se encuentra ubicada la administración central de la empresa, y en su caso, de cada una de sus sucursales; así como el nombre y teléfono de la persona que fungirá como contacto de la persona moral con el Tribunal; ----------

d) Presentar copia simple del comprobante fiscal autorizado que expide para comprobar sus operaciones mercantiles, el cual debe cumplir con los requisitos que establezcan las disposiciones legales y normativas aplicables a la materia; ----------

e) Presentar copia simple de su declaración anual de impuestos y su respectivo acuse de recibo, de las que se desprenda que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y ----------

f) Proporcionar la documentación complementaria que sea solicitada por el Comité de Adquisiciones, que en el caso concreto es el historial de clientes y de cumplimiento de contratos efectuados en el servicio público y privado. ----------

Todos los documentos presentados conforme a este apartado (Documento 3) deberán estar firmados autógrafamente por los proveedores o sus representantes legales debidamente acreditados, excepto los que siendo testimonios originales o copias certificadas por notario público se pretenda su devolución; para este efecto, los licitantes presentarán dichos originales o copias certificadas adjuntando copias simples de las mismas, para que, previo cotejo de la Secretaria Ejecutiva del Comité, les sean devueltos los documentos de referencia con posterioridad a la emisión del fallo. -----

Asimismo, en cumplimiento del artículo 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y de los artículos 43 y 44 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Entidad y toda vez que a la fecha no se han emitido por parte del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción las bases para el funcionamiento de la plataforma digital nacional, se hace del conocimiento de los particulares interesados en los procedimientos para contrataciones públicas la información relativa a los servidores públicos que intervienen en las contrataciones en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, la cual se pone a disposición de cada uno de los participantes en este procedimiento de Licitación. ----------

De igual manera, el titular de la Unidad de Administración de este Tribunal pone a disposición de los participantes el formato UDAP 01 actualizado, relativo a la manifestación de ausencia de conflicto de interés para persona física, que sustituye al formato anexo a las bases de la presente licitación pública----------

Las precisiones antes hechas aclaran los conceptos establecidos en el punto 1 de las bases de la licitación, relativo a la información del objeto de la misma y se agregan a ellas como adición para que surtan los efectos señalados en el segundo párrafo del artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia. ----------

A continuación se procedió a dar el uso de la palabra a los participantes con derecho a voz, manifestando quedar enterados y conformes con lo anterior. ----------

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **diez horas con veintiocho minutos** del día **tres de diciembre del año dos mil dieciocho**, por las personas que participaron en este acto. ----------

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO GONZALO ALBERTO CUEVAS MENA	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
METLIFE MÉXICO, S.A	C. ANGÉLICA ALQUIAHUA ANZURES	
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V..	C. GONZALO ROSIQUE ROSIQUE	
THONA SEGUROS, S.A. DE C.V..	C. ISABEL MOLINA GARZA	
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	C. PEDRO ERNESTO ALVAREZ MONTALVO	

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.----------